



JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN DE KÁRATE DE LA REGIÓN DE MURCIA

ACTA DE PUBLICACIÓN DE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS PARA LOS ESTAMENTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL

En Murcia, a 3 de abril de 2024, a las 10.00 horas, se reúnen telemáticamente –tras convocatoria de la Presidenta–, la totalidad de los miembros de la Junta Electoral Federativa, a fin de tratar los siguientes puntos:

Primero.- Candidaturas presentadas:

En fecha 27 de marzo de 2024, a las 23.59 horas, acabó el plazo para presentar las candidaturas a los distintos estamentos de la Asamblea General de la FKRM.

A continuación, se exponen las candidaturas presentadas correctamente, en tiempo y forma:

ESTAMENTO DE CLUBES

ORDEN	CLUBES
1	A.D. OMEGA
2	ARTES MARCIALES KIAI
3	BUNKAI MURCIA
4	HIKARI KARATE CLUB
5	KARATE NINTAI
6	KENPO 5.0 CIEZA
7	NIKITA
8	ONAGA
9	RYOBU-KAN
10	TENSHO
11	ZANSHIN

ESTAMENTO DE TÉCNICOS

ORDEN	TÉCNICOS
1	David García Pavón
2	Angel Turpín Ramos

ESTAMENTO DE JUECES Y ÁRBITROS

ORDEN	JUECES Y ÁRBITROS
1	Francisco Gabriel González Saiz
2	Jose Tomas Melenchón Abellan

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

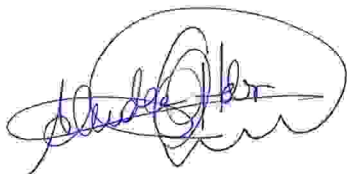
ORDEN	DEPORTISTAS
1	Bartolomé López García
2	David Navarro Ramos
3	Tania Abellán García
4	Franco Recouso Serafini
5	Marina Cáceres Quiñonero
6	Jose Luis Reig Blay
7	Alonso Sánchez Martínez
8	Pedro Jesus Martínez Sánchez

Se proclaman, por ende, en virtud del artículo 18 del Reglamento Electoral, a los anteriores como candidatos a los distintos estamentos que componen la Asamblea General.

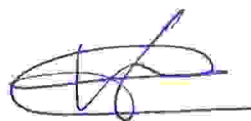
Segundo.- Publicación de las candidaturas presentadas.

Cumpliendo con el calendario electoral, se aprueba publicar las candidaturas presentadas correctamente, expuestas anteriormente, en la página web oficial de la FCRM, así como en los tabloneros de anuncios federativos, lo cual se realizará el día 3 de abril de 2024, estándose a la espera de que transcurra el plazo para presentar reclamaciones para realizar, en su caso –y dado que existe el mismo número de candidatos por estamento que puestos existen en los mismos–, la proclamación definitiva de dichos candidatos como miembros electos de la Asamblea General, ex artículo 18, 2º párrafo del Reglamento Electoral.

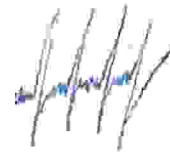
Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 11.30 horas, en el lugar y fecha indicada *ut supra*, firmando los miembros de la Junta Electoral Federativa.



Fdo. V.B. Presidente



Fdo. Secretario



Fdo. Vocal